

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

5343 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 17/11, dimanante de los autos 339/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Bucbebur, S.L., en la que con fecha 2/2/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 110,63 euros de principal mas la cantidad de 33 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, Don Alonso Sevillano Zamudio.

ID: A110007378-1